



C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Medellín, 26 de enero de 2023

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPO AMOR

Ciudad

El suscrito, HEVERTH DARÍO MARÍN GARCÍA, en calidad de representante legal de CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES CORPASI y de acuerdo con las especificaciones hechas en los documentos de la presente contratación hace la siguiente propuesta para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA CIENCIA CONTABLE de acuerdo con las especificaciones técnicas y presupuesto establecidos por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, y en caso de que me sea aceptada me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION

Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la propuesta es de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ML (\$13.438.656)** - IVA incluido, por todo el año fiscal 2023.

Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, los cuales no gozan de reserva legal.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00).

Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no me encuentro o no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el



C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

Estado.

En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Acompaño los documentos exigidos en el proceso de contratación.

Cordialmente,



C O R P A S I

TP.1946

Heverth Darío Marín García
Representante Legal

Nombre **HEVERTH DARÍO MARÍN GARCÍA**

C.C. No.6.213.344 de Caicedonia Valle

Dirección CR 54 40ª 23 OF 410

Teléfono: (604) 4736044

Cel. 3052491344

Ciudad Medellín



C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

PROPUESTA CONTABLE

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

I.E LA SALLE DE CAMPO AMOR

VIGENCIA 2023



C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

Visión.

En el año 2030, la Corporación de Profesionales y Asesorías Integrales - CORPASI, será una organización al servicio de la Entidades Estatales y de carácter privado, con cobertura en el ámbito Local, Regional, Nacional y con proyección Internacional, reconocida por su responsabilidad y seriedad en la ejecución de sus programas y proyectos y con una alta capacidad de gestión y desarrollo de procesos a corto y mediano plazo.

Misión.

Nuestra misión se traduce en la ejecución y desarrollo integral de proyectos de carácter social, cultural, recreativo, turístico, deportivo, ambiental, educativo, salud, jurídico, comercial, infraestructura, logística, marketing, interventorías, consultorías, auditorías, revisoría fiscal; en el sector público y privado a nivel Nacional e Internacional, la cual llega a los usuarios con propuestas y alternativas de solución a sus necesidades y al mejoramiento en la proyección y desarrollo de sus negocios y/o de su objeto social.

Valores Corporativos.

1. **Responsabilidad.** *Asumir con seriedad e idoneidad la labor encomendada en una constante de carácter imperativo en todas las áreas de productos y servicios de la organización. No se compecede la obtención de resultados económicos a costa de la insatisfacción de los usuarios. Ofrecer un producto con la garantía de satisfacción es la prioridad en todas nuestras actuaciones.*
2. **Espíritu de equipo.** *Traducida como la unión de esfuerzos, voluntades y estrategias con el propósito de brindar un producto que satisfaga las necesidades de las personas que solicitan nuestros servicios,*
3. **Respeto.** *El éxito en las relaciones corporativas, tiene como eje fundamental la no discriminación de las personas. Bien sea naturales o jurídicas sin importar su tamaño u extensión de su objeto, merecen toda nuestra atención y valoración que al momento de concretar un proyecto o un servicio.*
4. **Compromiso.** *El valor agregado desarrollado por la Corporación está representado en realizar todos los esfuerzos y la gestión para lograr que nuestros abonados obtengan un producto con la calidad y los requerimientos que satisfagan las necesidades en contexto.*
5. **Confidencialidad.** *Nuestros clientes tienen la certeza de realizar todos los procedimientos y actuaciones con la plena confianza y la seguridad que la información y documentos que se manejen en los negocios y procesos contractuales, están en absoluta reserva y estos solo serán usados por su propietario.*



C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

Medellín, 26 de enero de 2023

Rector (a)

BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA
I.E LA SALLE DE CAMPO AMOR

Medellín

ASUNTO: Propuesta de servicios profesionales de asesoría contable, certificación de estados financieros y orientación en la administración del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa.

Cordial saludo,

La Corporación de Profesionales y Asesorías Integrales – **CORPASI**, se permite presentar a usted propuesta de servicios profesionales de asesoría contable, certificación de estados financieros y orientación en la administración del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa.

La propuesta está diseñada para brindar acompañamiento y asesoría integral e implementar herramientas prácticas y actualizadas en la toma de decisiones en la gestión contable, Administrativa y Financiera.

Los profesionales adscritos y miembros de **CORPASI**, poseen la idoneidad, el conocimiento y trayectoria como profesionales en la administración de los fondos de servicios educativos, han laborado para diferentes dependencias en la administración pública, con formación en contaduría pública, derecho, administración de empresas, entre otras disciplinas. Con experiencia en los procesos de Contratación Estatal y en varias áreas del Derecho conexas a la Gestión Educativa, nos acredita la idoneidad suficiente para brindarles un producto de calidad y ajustado a sus necesidades.



C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

Nos caracterizamos por ser una organización consciente de las dificultades financieras que manejan las instituciones educativas, por eso ofrecemos propuestas ajustadas a los presupuestos destinados para la educación.

Cualquier inquietud estaremos prestos a escucharla y diseñar un producto que se ajuste a las necesidades y expectativas de la institución educativa.

JUSTIFICACIÓN

La importancia que tiene para la Institución Educativa, poner en práctica los mecanismos necesarios para la adecuada administración de los recursos públicos de los Fondos de Servicios Educativos, origina la necesidad de contratar los servicios de asesoría en los procesos contables.

De otra parte, en cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley 1314 de 2009 y de conformidad a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la CGN y su Instructivo 002 del mismo año que incorpora el Marco Normativo para Entidades de Gobierno NIIF SP, el Decreto Municipal 1137 de 2017 (Manual de Políticas Contables del Municipio de Medellín), y demás normativa que la modifica, con el fin de unificar criterios, dar desarrollo armónico a las actualizaciones que durante estos últimos años ha tenido el Plan General de Contabilidad Pública y normalizar los procedimientos contables – administrativos en los Fondos de Servicios Educativos, para la ejecución, control y registro de las operaciones de los recursos de los establecimientos educativos.

Con la expedición del Decreto 4791 de 2008, a través del cual se establece el Marco Jurídico y de Administración de los Fondos de servicios Educativos se hace necesaria la asesoría en la administración de recursos públicos para los ordenadores del gasto en las diferentes instituciones. **(Hoy Decreto 1075 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”)**

Estas nuevas responsabilidades requieren de rectores y directores hábiles y capacitados para desempeñar el rol de gerente educativo mucho más allá de sus funciones tradicionales.



C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

OBJETIVOS

Generales

- Establecer el tratamiento de contabilidad de las operaciones que caracterizan a los Fondos de Servicios Educativos, mediante un instrumento apropiado, sencillo y de fácil consulta, que permita adelantar de manera uniforme y consistente la gestión contable pública de los mismos, de forma que los Estados Financieros Contables, Presupuestales y la información complementaria, refleje fidedignamente la realidad económica y patrimonial del sector educativo en la Institución Educativa.
- Fortalecer las áreas administrativas y financieras de los Fondos de Servicios Educativos con procedimientos contables acordes con la misión y visión educativa.

Específicos

- Aplicar los procedimientos contables para adecuada administración de los recursos económicos propios de los Fondos de Servicios Educativos.
- Determinar los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de los Fondos de Servicios Educativos analizando su reconocimiento, actualización y revelación en la información contable.
- Cumplir con las instancias, términos y plazos de los informes que deben ser presentados por el establecimiento educativo.
- Identificar la normativa que aplica en el manejo de los Fondos de Servicios Educativos
- Adquirir los conocimientos básicos y normas legales para la administración de los recursos de los fondos de servicios educativos.
- Conocer los procedimientos legales de cumplimiento como son los contables, que se deben aplicar para el manejo de los fondos de servicios educativos.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- **Principios de la Contabilidad Pública.** El proceso contable debe garantizar:
 - El correcto y oportuno registro de las operaciones financieras.
 - La correcta imputación de las cuentas y subcuentas prescritas para contabilizar las operaciones.



C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

- La adecuada presentación de los estados financieros del establecimiento educativo a la entidad territorial certificada correspondiente y a los órganos de control.

□ Verificación de Registros contables

- **Libro de Registro de Ingresos.** En él se registran las operaciones inherentes al recaudo de los ingresos reales según fuente de financiación.
- **Libro de Registro de Apropriaciones, Compromisos, Obligaciones y Pagos.** Registra los movimientos y saldos sobre estos rubros.
- **Libro diario columnario, libro mayor y Estado de la Situación Financiera, y libros auxiliares.**

Otras actividades:

- Determinar al cierre fiscal, la razonabilidad de todas las cuentas que conforman el Estado de la Situación Financiera, la debida clasificación de los activos de acuerdo a su liquidez y de los pasivos.
- Verificar en los libros de diario y de mayor, que el código que identifica cada cuenta esté de acuerdo con el plan contable vigente.
- Comunicar al Rector o Consejo Directivo cualquier irregularidad detectada en los registros contables.
- Comprobar el correcto y oportuno registro de todas las operaciones de acuerdo con el plan contable.
- Verificar que las operaciones registradas, corresponden a transacciones realmente afectadas en los estados contables.
- Verificar que las cifras de los estados financieros si corresponden a las existentes en los listados mayores y auxiliares.
- Saneamiento Contable, cumpliendo normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Asesoría en la depuración estado de cuenta **DIAN**.
- Verificación y saneamiento del inventario registrado en la contabilidad, de acuerdo a las directrices impartidas por la Secretaría de Educación y la unidad de bienes muebles del Municipio de Medellín
- Elaboración mensual del informe de bienes muebles por cargar al inventario y envío al funcionario de Secretaría de Educación.
- Verificación del resultado de la ejecución presupuestal frente los saldos de bancos y cuentas por pagar de contabilidad (cuadre de caja)



C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

- Recibo y revisión de las facturas de los proveedores según la Resolución 042 de 2020 y el artículo 617 del ET.
- Liquidación y presentación mensual de Declaración de Retenciones en la fuente ante la DIAN y envío a tesorería para su respectivo pago.
- Liquidación y presentación mensual de Declaración de Contribución Especial de Obra Pública y Tasa Pro deporte ante el Municipio de Medellín y envío a tesorería para su respectivo pago.
- Elaboración de causaciones contables con sus respectivas retenciones y deducciones, de acuerdo con su clasificación tributaria en el Rut y normativa vigente.
- Elaboración mensual y envío de información a Secretaría de hacienda, sobre los contratos suscritos (Anexo 2) por la Institución Educativa, en cumplimiento del acuerdo 066 de 2017 (Estatuto Tributario del Municipio de Medellín) y el Acuerdo 018 de 2020 (Tasa Pro deporte), adicionalmente, elaboración de certificados en caso de no suscripción de contratos en el mes.
- Informe mensual de cuentas por cobrar y cálculo de intereses por mora al Ordenador del Gasto y al tesorero de la Institución.
- Elaboración y envío trimestral del informe de operaciones recíprocas con el Municipio de Medellín (Excel).
- Elaboración trimestral del informe formato CGN2015C01 Variaciones trimestrales (Excel).
- Elaboración Trimestral del informe Formato CGN2020004, para saldos y Movimientos COVID_19, con su respectivo certificado firmado.
- Informe trimestral de contratos de obra pública suscritos ante la Secretaría de Educación de Medellín (Excel), en formato asignado.
- Impresión de Libros Oficiales y sus actas de apertura
- Elaboración y presentación anual de Medios Magnéticos (Información exógena) ante la DIAN en los formatos prescritos y de acuerdo a la Resolución emitida en el año anterior por dicha entidad.
- Elaboración y envío anual del informe financiero para rendición de cuentas a la comunidad educativa.
- Generación y envío de los certificados de retención en la fuente y de Rete IVA para su entrega a los proveedores.
- Elaboración de Certificación de disponibilidad de Recursos, para solicitud de traslado presupuestal en rubros de Inversión.
- Elaboración y Certificación de los recursos de balance de forma anual



C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

- Asesoría en la elaboración de los Planes de Mejoramiento en materia contable, financiera y presupuestal, para su envío a los entes de Control según auditorías de los mismos
- Asesoría en la elaboración del Documento Técnico de Saneamiento Contable, para presentar ante el comité técnico de sostenibilidad contable del Municipio en caso de saldos pendientes por depurar.
- Preparación de la documentación para los procesos de auditoría y control interno ejercido por la entidad territorial certificada y los entes de control, para las visitas de inspección y vigilancia realizados.
- Asesoría en la implementación de la facturación electrónica de la Institución en cumplimiento de la Resolución 042 de 2020 de la DIAN y demás normativa que la modifica.

□ PRESENTACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS

Se remitirá a la Secretaria de Educación en las fechas establecidas en el calendario de presentación de informes, para ser revisada y entregada a la Secretaría de Hacienda para su incorporación en los estados financieros del ente territorial, los siguientes informes:

- **Balance de prueba.** Contiene los saldos iniciales, movimientos y saldos finales de naturaleza débito y crédito de las cuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos
- **El Estado de Situación Financiera:** El cual comprende en forma resumida la situación financiera, económica y social del establecimiento educativo.
- **Estado de Resultados:** Es un estado contable básico que revela el resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental.
- **Estado de cambios en el Patrimonio:** Es un estado que muestra las variaciones de las cuentas del patrimonio con respecto a una vigencia anterior.
- **Estado de Flujos de efectivo:** Es un estado que presenta los movimientos de operación, inversión y financiación de las entradas y salidas de efectivo y sus equivalentes.
- **Notas a los estados contables básicos:** Las Notas a los estados contables básicos corresponden a la información adicional de carácter general y específico, que complementa los estados contables básicos y forman parte integral de los mismos.
- **Otros requeridos dentro de los informes:** libro de bancos, conciliaciones bancarias, auxiliares, liquidación y pago de impuestos, entre otros.



C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

Se realizará revisión a los informes de ejecución presupuestal generados por el pagador habilitado o auxiliar administrativo para remitir a la Secretaria de Educación en las fechas establecidas en el calendario de presentación de informes.

Otros informes:

- Asesoría en la presentación de informes a los entes de control en materia contable y financiera (Contraloría General de Medellín, Ministerio de Educación)

Otros servicios:

- Respuesta a requerimientos de los entes de control en materia contable, financiera y tributaria (Contralorías, Dian, entre otros)
- Capacitación Consejo Directivo y docentes en el manejo de los FSE (Solicitado con previo aviso por parte de la Institución)
- Apoyo constante en las visitas y auditorías a los procesos en materia contable, financiera y presupuestal de los entes de control (Contralorías, Dian, FSE, entre otros).

METODOLOGIA

- Atención en horario de oficina de lunes a sábado, en la ciudad de Medellín.
- Visitas a la Institución Educativa mínimo dos veces al año
- Asesoría y Consultoría permanente vía internet y telefónica

VALOR AGREGADO

- Consultoría Contable y tributaria.
- Capacitaciones docentes y Consejo Directivo en el manejo de los Fondos de Servicios Educativos
- Asesoría en la Presentación de la relación de Contratos mensual a la Contraloría General de Medellín según la Resolución N°692 del 29 de junio de 2022 que modificó el artículo 18 de la Resolución 999 del 2021 expedida por dicha entidad.



C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

INVERSIÓN

El costo del servicio será en la cuantía **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ML (\$13.438.656)** - IVA incluido, por el año fiscal 2023.

Cordialmente,



C O R P A S I
TP.1944

Heverth Darío Marín García
Representante Legal

Nombre **HEVERTH DARÍO MARÍN GARCÍA**
C.C. No.6.213.344 de Caicedonia Valle
Dirección CR 54 40ª 23 OF 410
Teléfono: (604) 4736044
Cel. 3052491344
Ciudad Medellín



C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

EQUIPO DE TRABAJO

El talento humano constituye el principal insumo para **CORPASI**, por lo que, para la prestación del servicio ofrecido, se contará con personal idóneo de la más alta calidad académica, profesional y humana.

Se cuenta con un STAFF de profesionales en el campo de la Contaduría, el Derecho y las Finanzas, y un grupo de asesores externos en las diferentes disciplinas.

María Yaneth Osorio Sánchez

Contador Público
Universidad Autónoma
Asesora Fondos de Servicios Educativos
Especialista Gerencia Financiera
Especialista Legislación Tributaria

Rubén Darío Lugo Arango

Abogado
Universidad de Medellín
Asesor Fondos de Servicios Educativos

Jairo Alberto Osorio Sánchez

Contador Público
Universidad Autónoma
Asesor Fondos de Servicios Educativos
Especialista Legislación Tributaria
Especialista en NIIF

Diego Alberto Velásquez Palacio

Contador Público
Corporación Univ. Remington
Administrador público ESAP
Asesor Fondos de Servicios Educativos

Álvaro Uribe Moreno

Abogado
Universidad de Medellín
Asesorías & Auditorías

Alejandro Valencia Ramírez

Contador Público
Universidad Uniciencias
Especialista en Finanzas Públicas
Politécnico Jaime Isaza Cadavid
Ex – tesorero Municipio de Medellín

Raúl Eduardo Vásquez Martínez.

Abogado
Universidad de Medellín
Asesorías & Auditorías

Fabio Nemogá Duran

Contador Público
Universidad Jorge Tadeo Lozano
Asesor Fondos de Servicios Educativos
Especialista en NIIF

Oscar Darío Yepes Flores

Diseñador Industrial
Politécnico Marco Fidel Suarez
Administrador de Empresas

Heverth Darío Marín García

Administrador de Empresas
Universidad Luís Amigó
Asesorías & Auditorías

ASESORÍA Y ATENCION PERSONALIZADA – CONTACTENOS:

Cra. 54 # 40A – 23 Of. 410 Tel. (604)473 60 44 Edificio Nuevo Centro La Alpujarra – Los Tubos Rojos.

Celulares: [324 681 82 66](tel:3246818266) – [305 249 13 44](tel:3052491344) Email: ccorpasi@gmail.com – contactenos@ccorpasi.com

www.ccorpasi.com

Medellín – Colombia



C O R P A S I

CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

REQUISITOS HABILITANTES 2023

Recibo No.: 0023787756

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WcyicCojadjdictT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI
Sigla: No reportó
Nit: 900463042-0
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-013364-21
Fecha inscripción: 30 de Agosto de 2011
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 54 40 A 23 - OF. 410
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ccorpasi@gmail.com
contactenos@ccorpasi.com
Teléfono comercial 1: 6044736044
Teléfono comercial 2: 3052491344
Teléfono comercial 3: 3004943938
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 54 40 A 23 OF. 410
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ccorpasi@gmail.com
contactenos@ccorpasi.com
Teléfono para notificación 1: 6044736044
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS

Recibo No.: 0023787756

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WcyicCojadjdictT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INTEGRALES-CORPASI SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de agosto 12 de 2011, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Entidad en agosto 30 de 2011, en el libro 1, bajo el número 3754, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta enero 14 de 2065.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Tendrá como objetivo fundamental la asesoría contable y tributaria, capacitación, consultoría, auditoria, revisoría fiscal, interventoria en el sector público y privado, ejecución y desarrollo integral de proyectos de carácter social, cultural, recreativo, turístico, deportivo, ambiental, educativo, salud, jurídico, comercial, infraestructura logística y mercadeo institucional, en procura del beneficio de los asociados fundadores, y de sus familias, así como el de los futuros asociados y su descendencia.

En cumplimiento de su objeto social, la corporación podrá realizar todos los actos, convenios y contratos que sean necesarios para desarrollar a plenitud su propósito, en especial las siguientes:

1. Brindar asesoría integral en el área tributaria, desarrollando procedimientos y controles necesarios para la aplicación de las normas.
2. Desarrollar procesos en revisoría fiscal, en todas sus áreas y

Recibo No.: 0023787756

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WcyicCojadjdictT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

componentes, con sujeción a las normas vigentes.

3. Asesoría integral en el área contable, financiera y presupuestal coherente con las normas de contabilidad y las normas especiales emitidas por los organismos de vigilancia y control.

4. Asesoría y ejecución de programas y proyectos en el sector educativo público y privado, en las áreas de gestión administrativa, pedagógica, directiva, financiera, tesorería y contable.

5. Capacitación y asesoría en el manejo de los fondos de servicios educativos.

6. Asesoría integral y acompañamiento en la interpretación y aplicación de la legislación.

7. Brindar asistencia jurídica en audiencias, respuesta a requerimientos, demandas, tutelas y derechos de petición.

8. Asesoría acerca del cumplimiento de vinculación al sistema de seguridad social integral.

9. Elaboración, revisión y/o ajustes al reglamento interno de trabajo.

10. Revisión y elaboración de minutas de aplicación permanente.

11. Prestar servicios profesionales de abogado.

12. Ejecutar programas y proyectos de capacitación.

13. Diseño y elaboración de proyectos en las diferentes áreas del objeto de la corporación.

14. Diseño y comercialización de bienes y servicios en los procesos de sistematización de datos, desarrollo de software, redes y manejo de la información.

15. Mantenimiento de hardware y software.

16. Asesorías de tipo tecnológico, páginas web, servicio de mercadeo electrónico, servicios de hosting, dominio y posicionamiento web, desarrollo de aplicaciones en internet.

Recibo No.: 0023787756

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WcyicCojadjdictT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

17. Prestar servicios de consultoría e interventoría en las diferentes áreas del objeto social de la corporación,

18. Comprar, gravar y vender bienes y servicios con destino a la corporación.

19. Comprar, vender y crear establecimientos de comercio, que complementen o sean afines con el objeto social.

20. diseño de planes y programas de ejecución para el manejo y control ambiental.

21. Avalúo de bienes inmuebles, muebles y enseres.

22. Administración de conjuntos de vivienda y propiedad horizontal.

23. Construcción, mantenimiento, remodelación, conservación y restauración de obras civiles y espacios públicos.

24. Asesoría y ejecución en la organización de eventos culturales, deportivos, recreativos y turísticos.

25. Orientación y manejo de equipos y logística para la organización y ejecución de eventos.

26. Diseño e implementación de instrumentos en los procesos de clima organizacional.

27. Planeación y diseño de acciones de mercadeo y marketing.

28. Estudio de mercados y realización de encuestas.

29. Ejecutar proyectos y trabajos de electricidad y electrónica.

30. Participar como accionista de sociedades, corporaciones, fundaciones, en las cuales se desarrollen proyectos en Colombia y en el exterior.

31. Utilizar las patentes y licencias que le sean otorgadas a la corporación para la fabricación o comercialización de los bienes y servicios relacionados con su objeto social:

Recibo No.: 0023787756

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WcyicCojadjdictT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

32. Adquirir concesiones, privilegios y patentes que sean útiles para desarrollar el objeto social.

33. Tomar en arrendamiento o a cualquier título legal, bienes muebles o inmuebles que permitan hacer eficaz el objeto social.

34. Aceptar representaciones nacionales o extranjeras y concesiones y contratar franquicias, hacer alianzas estratégicas y otras formas de contratación, que como los contratos de colaboración contribuyan a la mayor eficacia del objeto social.

35. Fusionarse o asociarse con otras entidades o empresas públicas o privadas o transformarse o escindirse en caso de necesitarse para un mejor logro del objeto social.

36. Recibir donaciones de toda índole tanto nacional como internacional.

37. Presentar y ejecutar proyectos y programas ante entes municipales, departamentales, nacionales e internacionales.

38. Presentar y ejecutar proyectos de construcción de infraestructura social.

39. Recibir y entregar bienes muebles e inmuebles en comodato de cualquier entidad.

40. Realizar convenios, contratos con las entidades públicas o privadas o cualquier opción legal que permita el ordenamiento jurídico para el desarrollo del objeto social.

41. Servicio de mensajería, diligencias y trámites ante entidades públicas y privadas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

Prohibiciones: A la corporación, le está prohibido:

Establecer restricciones o llevar a cabo prácticas que impliquen discriminaciones sociales, económicas, religiosas o políticas.

Recibo No.: 0023787756

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WcyicCojadjdictT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Desarrollar actividades distintas a las enumeradas en sus estatutos.

Desviar el sentido del objeto social.

Prohibiciones de los asociados.

A los asociados les está prohibido utilizar el nombre de la corporación, para adelantar campañas políticas religiosas o de cualquier otra índole ajenos al objeto social de la misma, salvo autorización por mayoría de votos.

Presionar a las directivas de la corporación, con el fin de que se desvie el objeto social de la entidad o se violen sus estatutos.

Desarrollar actividades que tiendan a perjudicar a la corporación, a sus directivos o sus asociados.

Servirse de la corporación, en provecho de terceros y/o a título personal.

Realizar actos que acusen perjuicio moral o material a la corporación, utilizar indebidamente o cambiar el destino de los recursos financieros obtenidos por la corporación, incumplir las tareas dadas por la asamblea general o la directiva.

-Inasistencia injustificada a las reuniones de asamblea general y demás actos programados por la corporación.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$50.000.000,00

Por Acta número 10 del 23 de enero de 2016, de la Asamblea, registrada en esta Cámara el 11 de febrero de 2016, en el libro 1, bajo el número 341

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: El presidente será el representante legal de la corporación, y ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.

Recibo No.: 0023787756

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WcyicCojadjdictT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Funciones del vicepresidente: son funciones del vicepresidente:
Reemplazar al presidente en sus ausencias temporales o definitivas ejercer las funciones que le delegue el presidente.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Ser el representante legal de la corporación, cumplir y hacer cumplir los estatutos y las órdenes emanadas de la asamblea y de la junta directiva.

Ordenar los gastos de tesorería, hasta por la suma de cien salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Citar por intermedio de la secretaría y presidir con voz y voto las reuniones de la junta directiva y de la asamblea general.

Suscribir actos, contratos y convenios, según la naturaleza, hasta por una cuantía indefinida.

Suscribir con el tesorero los cheques y demás documentos que signifiquen egreso de fondo. La junta directiva determinará en donde deben abrirse las cuentas corrientes o de ahorro en donde deben depositarse todos los dineros que ingresen a la corporación.

Presentar a la asamblea un informe de las actividades de la corporación, dirigir y controlar la administración de la corporación, las demás funciones que le asigne la asamblea general, la junta directiva y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo, los estatutos y reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE REPRESENTANTE LEGAL	HEVERTH DARIO MARIN GARCIA DESIGNACION	6.213.344
VICEPRESIDENTE	MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ DESIGNACION	43.180.201

Recibo No.: 0023787756

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WcyicCojadjdictT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 15 de diciembre de 2014, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 14 de enero de 2015, en el libro 1, bajo el número 48.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	HEVERTH DARIO MARIN GARCIA DESIGNACION	6.213.344
	MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ DESIGNACION	43.180.201
	FABIO NEMOGÁ DURÁN DESIGNACION	79.465.230
	JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ DESIGNACION	71.331.598
	DIEGO ALBERTO VELASQUEZ PALACIO DESIGNACION	15.322.083

Por Acta del 15 de diciembre de 2014, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 14 de enero de 2015, en el libro 1, bajo el número 47.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la Entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta del 15 de diciembre de 2014, de la Asamblea.

Acta No.10 del 23 de enero de 2016, de la Asamblea.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los

Recibo No.: 0023787756

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WcyicCojadjdictT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6920
Actividad secundaria código CIIU: 7010
Otras actividades código CIIU: 8559, 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$257,944,541.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6920

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de

Recibo No.: 0023787756

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WcyicCojadjdictT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

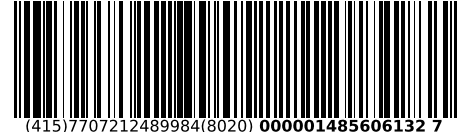


**SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14856061327



(415)7707212489984(8020) 0000014856061327

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 6 3 0 4 2

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 54 40 A 23 OF 410

42. Correo electrónico

ccorpasi@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 4 4 7 3 6 0 4 4

45. Teléfono 2

3 0 5 2 4 9 1 3 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 1, 0 8, 1 2

Actividad secundaria

48. Código

7 0 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 1, 0 8, 1 2

Otras actividades

1

8 5 5 9 7 0 2 0

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 08 - 29 / 13 : 58: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

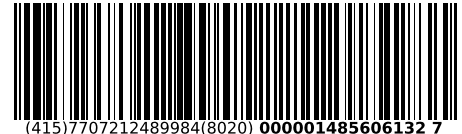
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14856061327



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 3 0 4 2 0
 6. DV 0
 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín
 14. Buzón electrónico 1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
 63. Formas asociativas
 64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos
 66. Cooperativas
 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica
 69. Otras organizaciones no clasificadas
 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número		1 0	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 1 1, 0 8, 1 2	2 0 1 6, 0 1, 2 3	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 1 1, 0 8, 3 0	2 0 1 6, 0 1, 2 3	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 1 3 3 6 4 2 1	2 1 0 1 3 3 6 4 2 1	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 1, 0 8, 1 2	2 0 1 6, 0 1, 2 3	
81. Hasta	2 0 6 5, 0 1, 1 4	2 0 6 5, 0 1, 1 4	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
 Gobernación

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

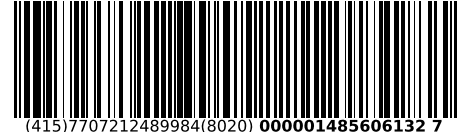
Vinculación económica

93. Vinculación económica
 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
 96. DV.
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
 171. País
 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14856061327



(415)7707212489984(8020) 000001485606132 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 3 0 4 2	0	Impuestos de Medellín	1 1

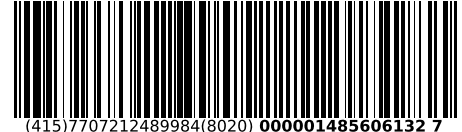
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 1 2 1 5		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	6 2 1 3 3 4 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
MARIN	GARCIA	HEVERTH	DARIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 1 2 1 5		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 1 8 0 2 0 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
OSORIO	SANCHEZ	MARIA	YANETH	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14856061327



(415)7707212489984(8020) 0000014856061327

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 3 0 4 2 | 0
6. DV Impuestos de Medellín
12. Dirección seccional 1 | 1
14. Buzón electrónico

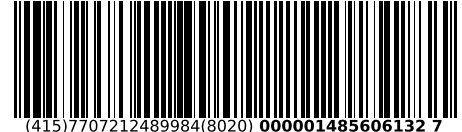
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 1 2 1 0 8 8 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido YEPES	116. Segundo apellido FLOREZ	117. Primer nombre OSCAR	118. Otros nombres DARIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 8 1 2	123. Fecha de retiro 2 0 1 4 1 2 1 5	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 1 5 3 0 8 6 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido LUGO	116. Segundo apellido ARANGO	117. Primer nombre RUBEN	118. Otros nombres DARIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 8 1 2	123. Fecha de retiro 2 0 1 4 1 2 1 5	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 6 2 1 3 3 4 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MARIN	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre HEVERTH	118. Otros nombres DARIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 1 2 1 5	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 3 1 8 0 2 0 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido OSORIO	116. Segundo apellido SANCHEZ	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres YANETH	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 1 2 1 5	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 4 6 5 2 3 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido NEMOGA	116. Segundo apellido DURAN	117. Primer nombre FABIO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 1 2 1 5	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14856061327



(415)7707212489984(8020) 0000014856061327

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 3 0 4 2 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	--------------------------------

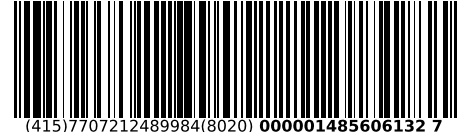
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadana	1 3	1 5 3 2 2 0 8 3	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	VELASQUEZ	116. Segundo apellido	PALACIO	117. Primer nombre	DIEGO	118. Otros nombres	ALBERTO
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 4 1 2 1 5	123. Fecha de retiro			
2	Cédula de Ciudadana	1 3	7 1 3 3 1 5 9 8	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	OSORIO	116. Segundo apellido	SANCHEZ	117. Primer nombre	JAIRO	118. Otros nombres	ALBERTO
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 4 1 2 1 5	123. Fecha de retiro			
3	Cédula de Ciudadana	1 3						
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro			
4	Cédula de Ciudadana	1 3						
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro			
5	Cédula de Ciudadana	1 3						
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14856061327

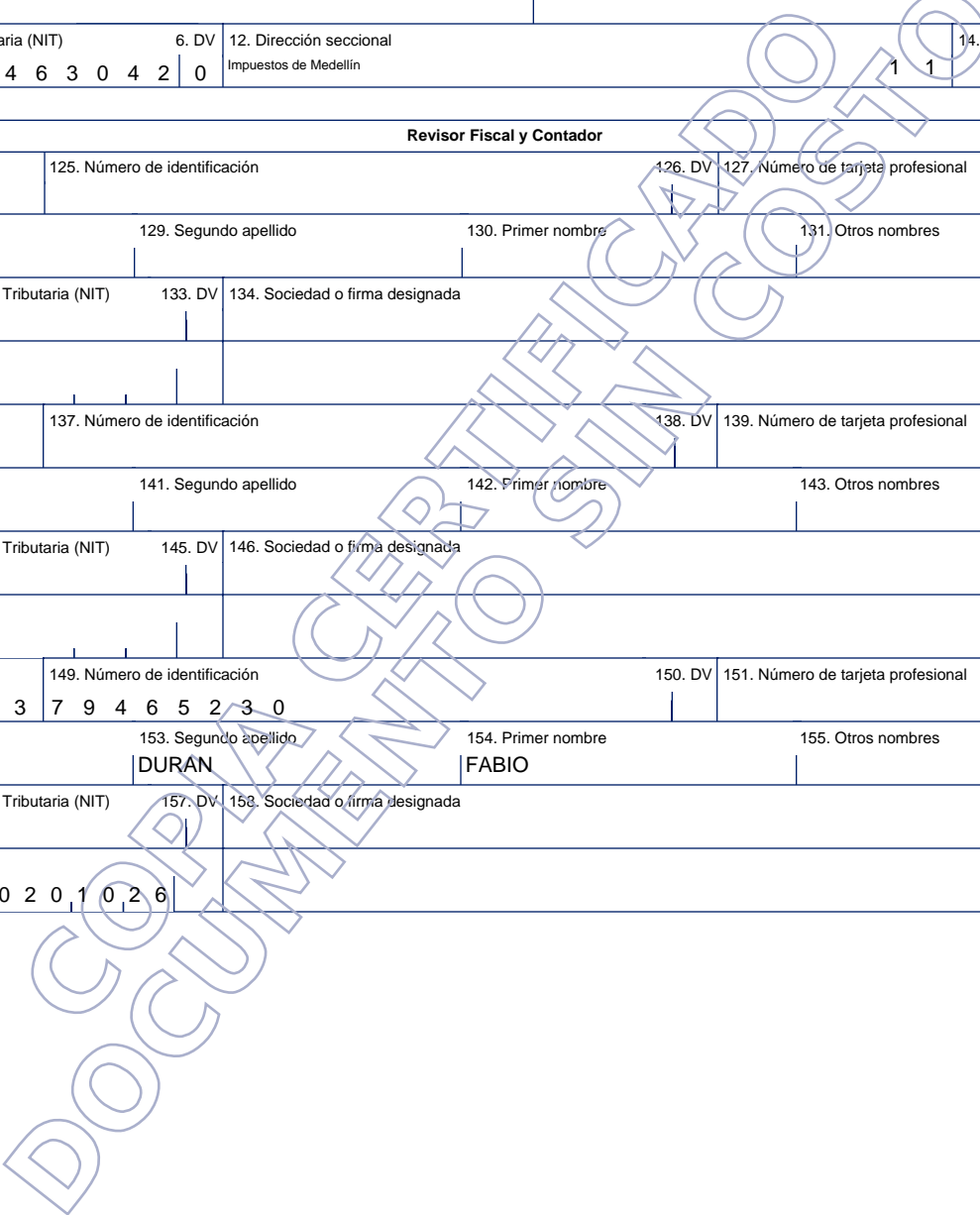


(415)7707212489984(8020) 000001485606132 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 3 0 4 2 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 7 9 4 6 5 2 3 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 9 8 5 0 7 T
	152. Primer apellido NEMOGA	153. Segundo apellido DURAN	154. Primer nombre FABIO	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 1 0 2 6			

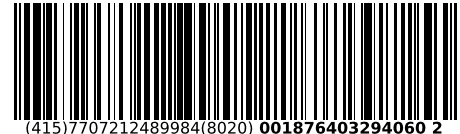


Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764032940602



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 4 6 3 0 4 2	6. DV 0	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI

12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	Cód. 1 1
--	-------------

24. Dirección
CR 54 40 A 23 OF 410

25. País Colombia	26. Departamento Antioquia	27. Municipio Medellín
----------------------	-------------------------------	---------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres MARIN GARCIA HEVERTH DARIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 6 2 1 3 3 4 4 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRA

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 2 - 0 8 - 0 6 / 1 8 : 2 8 : 2 4

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
UAE - JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA DE REGISTRO




1946

**CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS
INTEGRALES-CORPASI**
NIT. 900463042-0 **FECHA 31/03/2015**


RESOLUCION DE INSCRIPCION 181
NUMERO DE REGISTRO 1946

DIRECTOR GENERAL 
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 201816

000747



Esta tarjeta es documento público y se expide de conformidad con la ley 43 de 1990, Decreto 1510 de 1998 y Ley 1314 de 2009 e identificada a las entidades que prestan servicios al público en general propio de la ciencia contable. Avise inmediatamente a la UAE -Junta Central de Contadores por escrito al correo info@jcc.gov.co en caso de pérdida o sustracción.





REPÚBLICA DE COLOMBIA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

RESOLUCION No 000-0161

31 MAR 2015

Por la cual se autoriza una Inscripción como Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable y se ordena la Expedición de la correspondiente Tarjeta de Registro

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 1314 de 2009, Decreto 1955 de 2010 y por la Resolución No. 498 del 20 de Septiembre de 2013, y

CONSIDERANDO QUE

1. Con Radicación No. 1449.15 del 20 de enero de 2015, el señor **HEVERTH DARIO MARIN GARCIA**, Representante Legal de **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI**, compañía legalmente constituida, identificada con NIT No 900463042-0, solicitó ante la UAE Junta Central de Contadores la inscripción del ente que representa como Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable y la consecuente expedición de la Tarjeta de Registro; solicitud a la que se le asignó el Expediente No 201816.
2. Revisada la documentación allegada con la solicitud, se encuentra que la firma **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI**, reúne los requisitos exigidos por la resolución 013 de 2014, en concordancia con lo ordenado por el artículo 4º de la Ley 43 de 1990, para ser inscrita como Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable.
3. La persona jurídica solicitante de inscripción cumple además con los presupuestos necesarios para que le sea expedida la Tarjeta de Registro correspondiente.
4. El Comité de Registro de la UAE Junta Central de Contadores en su sesión del 31 de marzo de 2015, como consta en el Acta 33, ordenó la inscripción de la firma **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI**, como Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable, así como la consecuente expedición a su nombre de la Tarjeta de Registro correspondiente.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

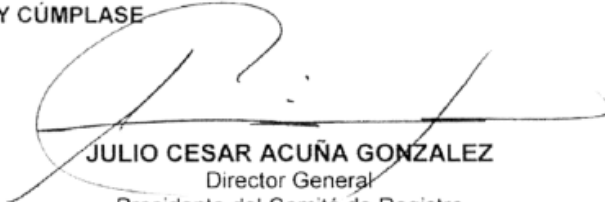


000 - 0161

RESUELVE

- ARTICULO PRIMERO:** Inscribir como Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable a la firma **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI**, identificada con NIT No 900463042-0.
- ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la expedición de la Tarjeta de Registro número mil novecientos cuarenta y seis (1946) a favor de la Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI**.
- ARTICULO TERCERO:** En los términos de la resolución 013 de enero 29 de 2014, la Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable cuya inscripción se ordena, puede prestar todos los servicios inherentes a la disciplina contable.
- ARTICULO CUARTO:** Para prestar todos los servicios inherentes a la disciplina contable y conservar su condición de Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable, la Persona Jurídica inscrita debe mantener el porcentaje legal mínimo del (80%) de socios que ostenten la calidad de Contadores Públicos y sus actividades principales descritas en el objeto social, deben ser las relacionadas con la ciencia contable.
- ARTICULO QUINTO:** Notificar la presente resolución al Representante Legal de la firma **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI**, o a quien haga sus veces, en la dirección de notificación CARRERA 54 No. 40A - 13 OFICINA 404 de Medellín – Antioquia.
- ARTICULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
Director General
Presidente del Comité de Registro

Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores

Proyecto: Andrés herrera
Revisó: Danilo Andrés Escobar Sanchez

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Calle 96 No. 9A-21 • PBX: (57) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6.213.344**

MARIN GARCIA
APELLIDOS

NEVERTH DARIO
NOMBRES

Dario
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-NOV-1961**

CAICEDONIA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-NOV-1980 CAICEDONIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SÁNCHEZ TORRES



A-0100150-00130183-M-0006213344-20081120 0006510764A 2 2040031931

MINISTERIO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES** identificado(a) con **número 900.463.042** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130241000100002013** aperturada el **22 de septiembre de 2011**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **241002013**

10 dígitos: **0241002013**

16 dígitos: **0241000100002013**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **25 de enero de 2023** a las **09:14**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

CÓRPORACION DE PROFESIONALES YASESORIAS INTEGRALES Identificado con NI9004630420

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE EMPRESARIAL, radicada en la oficina 0201 CENTRO COLTEJER, con las siguientes características:

Cuenta Corriente No. : 21003279282

Fecha de Apertura : 02 de marzo de 2016

Condiciones de Manejo : Individual, 2 Firmas(s), 1 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector

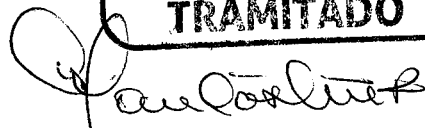
Estado : CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: A QUIÉN INTERESE
Realizada en la oficina 0201 CENTRO COLTEJER de la ciudad de MEDELLIN, el día miércoles, 25 de enero de 2023.

Cordialmente,

Efectuado por:
C7C3R7A4 - CLARA INES CASTAÑO RAMIREZ





FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 20180112386397003802

01-oct-2018

Por la cual se excluye del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementario a una entidad sin ánimo de lucro, perteneciente a los artículos 19 o 19-4 del Estatuto Tributario.

Entidad	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI
NIT	900463042
Dirección RUT	CR 54 40 A 23 O F 404
Ciudad / Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia

**EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA
Dirección Seccional de Impuestos de Medellín (A)
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

En uso de las facultades y funciones legales establecidas en el artículo 364-3 del Estatuto Tributario, los artículos 1.2.1.5.1.13. y 1.2.1.5.1.44. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y el artículo 5 de la Resolución No. 001154 del 12 de febrero de 2018, y

CONSIDERANDO

Primero. Que el contribuyente CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI, identificado con el NIT. 900463042, se encuentra clasificado en el Registro Único Tributario – RUT., con la responsabilidad 04 “Régimen Tributario Especial”.

Segundo. Que en la declaración de renta y complementario del año gravable 2017, con número de formulario 1113602763805 y número interno de la Dian 91000485816535, presentada el 21-abr-2018, el contribuyente CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI, identificado con el NIT. 900463042, marcó la casilla “28. Renuncio a pertenecer al régimen tributario especial”, renunciando al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementario.

Tercero. Que el artículo 1.2.1.5.1.13. del Decreto 1625 del 11 de octubre de 2016 Único Reglamentario en materia tributaria, establece que: “Los contribuyentes de que trata el artículo 1.2.1.5.1.2. de este Decreto que (...) marcaron la casilla de renuncia al Régimen Tributario Especial en la declaración del impuesto sobre la renta y complementario, serán excluidos como contribuyentes del Régimen Tributario Especial de este impuesto a partir del año gravable en que se hizo la manifestación”; lo anterior en concordancia con el numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.44., ibídem.

Cuarto. Que el párrafo 2, del artículo 1.2.1.5.1.46. del Decreto 1625 del 11 de octubre de 2016 Único Reglamentario en materia tributaria, establece que: “El término de los tres (3) años a que se refiere el presente artículo no aplicará en aquellos eventos en que el contribuyente haya renunciado al Régimen Tributario Especial de conformidad con los artículos 1.2.1.5.1.13. y 1.2.1.5.1.19. del presente Decreto.”

En consideración de lo expuesto, se procede a excluir al contribuyente CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI, identificado con el NIT. 900463042 del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementario y clasificarlo como contribuyente del Impuesto sobre la Renta y Complementario del régimen ordinario, responsabilidad “05” de conformidad con lo expuesto en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.47., del Decreto 1625 del 11 de octubre de 2016 Único Reglamentario en materia tributaria.

RESOLUCIÓN NÚMERO 20180112386397003802 de 01-oct-2018 Hoja No. 2

Por la cual se excluye del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementario a una entidad sin ánimo de lucro, perteneciente al artículo 19 del Estatuto Tributario y artículo 1.2.1.5.1.2. del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en materia tributaria.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. EXCLUIR del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementario al contribuyente CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI, identificado con el NIT. 900463042 de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente acto.


ARTÍCULO SEGUNDO. CLASIFICAR a: CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI, identificado con el NIT. 900463042, como contribuyente del Impuesto sobre la Renta y Complementario del régimen ordinario, debiendo tributar conforme con las normas aplicables a las sociedades nacionales a partir del año gravable 2018.

ARTÍCULO TERCERO. Notifíquese. el presente acto administrativo por correo, al contribuyente CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI, identificado con el NIT. 900463042, a la dirección reportada en el RUT CR 54 40 A 23 O F 404 de la ciudad Medellín, departamento de Antioquia conforme a lo previsto en los 565 del Estatuto Tributario.

Contra el presente acto proceden los recursos de reposición y apelación en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del mismo y radicarlos en la División de Gestión de Documentación de la Dirección Seccional o la dependencia que haga sus veces, ubicada en CARRERA 52 # 42-43 Oficina 309 (taquillas) de la ciudad de Medellín, departamento Antioquia.

ARTÍCULO CUARTO. REMITIR el presente acto administrativo, una vez en firme, a la División de Gestión de Asistencia al Cliente o la dependencia que haga sus veces, para que proceda a la actualización de oficio en el Registro Único Tributario – R.U.T., con la responsabilidad "05", régimen tributario ordinario del Impuesto sobre la Renta y Complementario, al contribuyente CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI, identificado con el NIT. 900463042.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Victor Eduardo Serrano Sanchez
Jefe de División de Fiscalización (A)
Dirección Seccional de Impuestos de Medellín
U.A.E – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Proyectó: María Alejandra Arango Duque.

Revisó: Germán Cruz Serna.



C O R P A S I

CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **HEVERTH DARIO MARIN GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.213.344, de Caicedonia Valle, en mi condición de Representante Legal de La Corporación de Profesionales y Asesorías Integrales – CORPASI, identificada con Nit 900.463.042-0, **certifico** que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007.

Dada en la ciudad de Medellín, a los Veintiséis (24) días del mes de enero de 2023.



C O R P A S I
TP.1946

Heverth Dario Marin Garcia
Representante Legal

FIRMA

HEVERTH DARIO MARIN GARCIA
C.C. 6.213.344

PAGADO 02/01/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CORPORACION DE PROFESIONAL Y ASESORIAS INTEGRALES CORPASI		
Documento	NI900463042	Dirección	CR 54 #40 A - 23 OF 410
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	4736044
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	MARIN GARCIA HEVERTH DARIO	Identificación	CC 6213344
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	SAN	USI	IGI	UMI	UAC	UAP	UCI	IRI	Dias FER	Dias EPS	Dias RAE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1036644935	LUISA FERNANDA OSORIO MURILLO	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.104.450	\$ 176.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.104.450	\$ 44.200	0,522	\$ 1.104.450	\$ 5.800	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.104.450	\$ 44.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 271.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.104.450	\$ 1.104.450	\$ 1.104.450	\$ 1.104.450	\$ 176.800	\$ 44.200	\$ 5.800	\$ 44.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 271.000	\$ 0	\$ 271.000



C O R P A S I

CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito Representante legal declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Medellín, a los 24 días del mes enero de 2023



C O R P A S I
TP.1944

Heverth Darío Marín García
Representante Legal

Nombre **HEVERTH DARÍO MARÍN GARCÍA**
Nit ó C.C. No.6.213/344 de Caicedonia Valle
Dirección CR 54 40ª 23 OF 410
Teléfonos, fax.4736044
Ciudad Medellín

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

189E6FA655E6D951

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI** con NIT: 900463042 y Tarjeta de Registro No 1946, representada legalmente por el/la señor(a) HEVERTH DARIO MARIN GARCIA, SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como PERSONA JURÍDICA según consta en la Resolución No 161 de 31/03/2015 y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

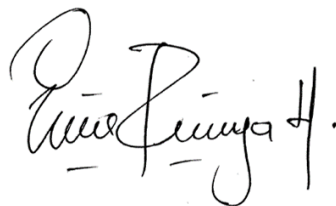
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de enero de 2023, a las 13:09:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9004630420
Código de Verificación	9004630420230105130902

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

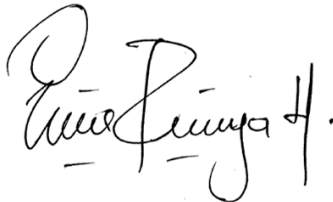
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de enero de 2023, a las 13:10:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6213344
Código de Verificación	6213344230105131040

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212739151



WEB
13:09:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES CORPASI identificado(a) con NIT número 9004630420:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212739434



WEB
13:12:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HEVERTH DARIO MARIN GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6213344:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2023 01:17:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **6213344** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49977412** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:14:49 PM horas del 05/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **6213344**

Apellidos y Nombres: **MARIN GARCIA HEVERTH DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES - CORPASI.	
SIGLA	CORPASI	NIT No.	900.463.042-0
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
<input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO. ¿CUÁL?		<input type="checkbox"/> TIPO (VER AL RESPALDO) CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAIS	COLOMBIA
MUNICIPIO		DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MEDELLIN		DIRECCIÓN	CR 54 40A 23 Of. 410 Edificio Nuevo Centro La Alpujarra
TELÉFONOS	604)473604	FAX	
	305 249 13 44		APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA, EN GENERAL, LAS ÁREAS DE LA CIENCIA CONTABLE.	2	DISEÑO Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LOS PROCESOS DE SISTEMATIZACIÓN DE DATOS, DESARROLLO DE SOFTWARE, REDES Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN
3	EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACION, ASESORIA JURIDICA	4	CAPACITACIÓN Y ASESORIA JURIDICA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
5	ASESORIA Y EJECUCION EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y TURISTICOS	6	REALIZAR CONVENIOS, CONTRATOS CON LAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS O CUALQUIER OPCION LEGAL QUE PERMITA EL ORDENAMIENTO JURIDICO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IE ALCALDIA DE MEDELLIN	X		3419090	31 12 2022	\$ 11,400,000
IE AMERICA	X		4922122	31 12 2022	\$ 10,800,000
IE BENJAMIN HERRERA	X		2656646	31 12 2022	\$ 10,800,000
IE BENEDIKTA ZUR NIEDEN	X		4967767	31 12 2022	\$ 11,400,000
IE CAPILLA DEL ROSARIO	X		3438954	31 12 2022	\$ 12,396,000
IE CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	X		4278910	31 12 2022	\$ 12,000,000
IE CORVIDE	X		2867573	31 12 2022	\$ 8,200,000
IE ENRIQUE OLAYA HERRERA	X		2912291	31 12 2022	\$ 9,600,000
IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN	X		2840245	31 12 2022	\$ 15,876,000
IE FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ	X		4644146	31 12 2022	\$ 10,800,000
IE FE Y ALEGRIA EL LIMONAR	X		3370653	31 12 2022	\$ 10,200,000
IE FEDERICO CARRASQUILLA	X		5217799	31 12 2022	\$ 12,396,000
IE FELIX DE BEDOUT MORENO	X		2737699	31 12 2022	\$ 11,400,000
IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	X		3612637	31 12 2022	\$ 11,616,000
IE JOSE HORACIO BETANCUR	X		4271454	31 12 2022	\$ 11,806,200
IE JUAN DE DIOS CARVAJAL	X		2840808	31 12 2022	\$ 9,087,600
IE JUAN MARIA CESPEDES	X		2385582	31 12 2022	\$ 15,976,000
IE LA PRESENTACION	X		2555481	31 12 2022	\$ 10,596,000
I.E. LA SALLE DE CAMPOAMOR	X		2851571	31 12 2022	\$ 11,880,000
IE LUIS LOPEZ DE MESA	X		4417456	31 12 2022	\$ 13,356,000
IE RAMON MUNERA LOPERA	X		2636985	31 12 2022	\$ 10,776,000
IE SAN ANTONIO DE PRADO	X		2860169	31 12 2022	\$ 12,000,000
IE SAN PABLO	X		5213099	31 12 2022	\$ 2,796,000
IE SAN VICENTE DE PAUL	X		3004183915	31 12 2022	\$ 2,796,000
I.E. SANTA CATALINA DE SIENA	X		3541437	31 12 2022	\$ 10,248,000
IE SANTO ANGEL	X		2853623	31 12 2022	\$ 8,872,000
IE NUMERO 5 (MAICAO LA GUAJIRA)	X		3155948111	15 12 2022	\$ 4,500,000
IE NUMERO 7 MADRE LAURA - JUAN XXIII (MAICAO LA GUAJIRA)	X		6057260534	30 11 2022	\$ 3,000,000
IE CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL N°1 (MANAURE LA GUAJIRA)	X		3165325395	15 12 2022	\$ 3,000,000
IE DENZIL ESCOLAR (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3005514780	30 11 2022	\$ 2,796,000
IE LIVIO REGINALDO FISCHIONE (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		7276112	30 11 2022	\$ 3,000,000
IE ISABEL MARIA CUESTA GONZALEZ (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3012210533	30 11 2022	\$ 3,000,000
IE ANTONIO NARIÑO (BUGALAGRANDE VALLE)	X		(2) 2265395	30 11 2022	\$ 2,800,000
IE CEILAN (BUGALAGRANDE VALLE)	X		3216561104	30 11 2022	\$ 2,700,000
MUNICIPIO DE YUMBO	X		6026516600	31 12 2022	\$ 35,000,000
IE ALCALDIA DE MEDELLIN	X		3419090	31 12 2021	\$ 10,560,000
IE AMERICA	X		4922122	31 12 2021	\$ 9,360,000
IE BENJAMIN HERRERA	X		2656646	31 12 2021	\$ 10,200,000
IE BENEDIKTA ZUR NIEDEN	X		4967767	31 12 2021	\$ 10,560,000
IE CAPILLA DEL ROSARIO	X		3438954	31 12 2021	\$ 11,160,000
IE CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	X		4278910	31 12 2021	\$ 11,400,000
IE CORVIDE	X		2867573	31 12 2021	\$ 7,200,000
IE ENRIQUE OLAYA HERRERA	X		2912291	31 12 2021	\$ 9,600,000
IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN	X		2840245	31 12 2021	\$ 15,120,000
IE FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ	X		4644146	31 12 2021	\$ 10,188,000
IE FE Y ALEGRIA EL LIMONAR	X		3370653	31 12 2021	\$ 9,600,000
IE FEDERICO CARRASQUILLA	X		5217799	31 12 2021	\$ 11,484,000
IE FELIX DE BEDOUT MORENO	X		2737699	31 12 2021	\$ 10,200,000
IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	X		3612637	31 12 2021	\$ 10,560,000
IE JOSE HORACIO BETANCUR	X		4271454	31 12 2021	\$ 11,178,000
IE JUAN DE DIOS CARVAJAL	X		2840808	31 12 2021	\$ 8,604,000
IE JUAN MARIA CESPEDES	X		2385582	31 12 2021	\$ 14,544,000
IE LA PRESENTACION	X		2555481	31 12 2021	\$ 9,636,000
I.E. LA SALLE DE CAMPOAMOR	X		2851571	31 12 2021	\$ 10,800,000
IE LUIS LOPEZ DE MESA	X		4417456	31 12 2021	\$ 12,144,000
IE RAMON MUNERA LOPERA	X		2636985	31 12 2021	\$ 10,200,000
IE SAN ANTONIO DE PRADO	X		2860169	31 12 2021	\$ 11,400,000
IE SAN PABLO	X		5213099	31 12 2021	\$ 2,544,000
I.E. SANTA CATALINA DE SIENA	X		3541437	31 12 2021	\$ 9,600,000
IE SANTO ANGEL	X		2853623	31 12 2021	\$ 8,400,000
IE YERMO Y PARRÉS	X		3433208	31 12 2021	\$ 11,832,000
IE DENZIL ESCOLAR (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3005514780	30 11 2021	\$ 2,544,000
IE LIVIO REGINALDO FISCHIONE (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		7276112	30 11 2021	\$ 2,544,000
IE ISABEL MARIA CUESTA GONZALEZ (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3012210533	30 11 2021	\$ 2,544,000
IE ANTONIO NARIÑO (BUGALAGRANDE VALLE)	X		(2) 2265395	30 11 2021	\$ 2,544,000
IE CEILAN (BUGALAGRANDE VALLE)	X		3216561104	30 11 2021	\$ 2,544,000
MUNICIPIO DE YUMBO	X		6026516600	15 12 2021	\$ 21,000,000
IE ALCALDIA DE MEDELLIN	X		3419090	31 12 2020	\$ 10,200,000



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES - CORPASI.	
SIGLA	CORPASI	NIT No.	900.463.042-0
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
<input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO. ¿CUÁL?		<input type="checkbox"/> TIPO (VER AL RESPALDO) CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS	COLOMBIA
		DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MEDELLIN	DIRECCIÓN	CR 54 40A 23 Of. 410 Edificio Nuevo Centro La Alpujarra
TELÉFONOS	604)473604		305 249 13 44
		FAX	
			APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA, EN GENERAL, LAS ÁREAS DE LA CIENCIA CONTABLE.	2	DISEÑO Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LOS PROCESOS DE SISTEMATIZACIÓN DE DATOS, DESARROLLO DE SOFTWARE, REDES Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN
3	EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA	4	CAPACITACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
5	ASESORIA Y EJECUCIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y TURÍSTICOS	6	REALIZAR CONVENIOS, CONTRATOS CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS O CUALQUIER OPCIÓN LEGAL QUE PERMITA EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IE AMERICA	X		4922122	31 12 2020	\$ 9,000,000
IE BENJAMIN HERRERA	X		2656646	31 12 2020	\$ 10,200,000
IE BENEDIKTA ZUR NIEDEN	X		4967767	31 12 2020	\$ 9,600,000
IE CAPILLA DEL ROSARIO	X		3438954	31 12 2020	\$ 11,160,000
IE CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	X		4278910	31 12 2020	\$ 9,600,000
IE CORVIDE	X		2867573	31 12 2020	\$ 6,600,000
IE ENRIQUE OLAYA HERRERA	X		2912291	31 12 2020	\$ 9,240,000
IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN	X		2840245	31 12 2020	\$ 15,120,000
IE FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ	X		4644146	31 12 2020	\$ 9,840,000
IE FE Y ALEGRIA EL LIMONAR	X		3370653	31 12 2020	\$ 9,600,000
IE FEDERICO CARRASQUILLA	X		5217799	31 12 2020	\$ 11,100,000
IE FELIX DE BEDOUT MORENO	X		2737699	31 12 2020	\$ 9,600,000
IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	X		3612637	31 12 2020	\$ 8,640,000
IE JOSE HORACIO BETANCUR	X		4271454	31 12 2020	\$ 10,800,000
IE JUAN DE DIOS CARVAJAL	X		2840808	31 12 2020	\$ 8,316,000
IE JUAN MARIA CESPEDES	X		2385582	31 12 2020	\$ 11,400,000
IE LA PRESENTACION	X		2555481	31 12 2020	\$ 8,760,000
IE LUIS LOPEZ DE MESA	X		4417456	31 12 2020	\$ 9,600,000
IE RAMON MUNERA LOPERA	X		2636985	31 12 2020	\$ 9,600,000
IE SAN ANTONIO DE PRADO	X		2860169	31 12 2020	\$ 10,800,000
IE SAN PABLO	X		5213099	31 12 2020	\$ 2,050,000
IE SANTO ANGEL	X		2853623	31 12 2020	\$ 8,160,000
IE YERMO Y PARRÉS	X		3433208	31 12 2020	\$ 9,120,000
IE DENZIL ESCOLAR (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3005514780	31 12 2020	\$ 2,460,000
IE EVARISTO ACOSTA DELUQUE (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3116648995	31 12 2020	\$ 2,050,000
IE ISABEL MARIA CUESTA GONZALEZ (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3012210533	30 11 2020	\$ 2,050,000
IE RURAL SAN JUAN BAUTISTA (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3118608548	31 12 2020	\$ 2,050,000
IE ANTONIO NARIÑO (BUGALAGRANDE VALLE)	X		(2) 2265395	30 11 2020	\$ 2,460,000
IE CEILAN (BUGALAGRANDE VALLE)	X		3216561104	30 11 2020	\$ 2,460,000
IE ALCALDIA DE MEDELLIN	X		3419090	31 12 2019	\$ 9,900,000
IE AMERICA	X		4922122	31 12 2019	\$ 8,400,000
IE BENJAMIN HERRERA	X		2656646	31 12 2019	\$ 9,600,000
IE BENEDIKTA ZUR NIEDEN	X		4967767	31 12 2019	\$ 9,060,000
IE CAPILLA DEL ROSARIO	X		3438954	31 12 2019	\$ 8,400,000
IE CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	X		4278910	31 12 2019	\$ 9,600,000
IE ENRIQUE OLAYA HERRERA	X		2912291	31 12 2019	\$ 8,944,320
IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN	X		2840245	31 12 2019	\$ 14,400,000
IE FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ	X		4644146	31 12 2019	\$ 9,600,000
IE FEDERICO CARRASQUILLA	X		5217799	31 12 2019	\$ 8,040,000
IE FELIX DE BEDOUT MORENO	X		2737699	31 12 2019	\$ 9,030,000
IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	X		3612637	31 12 2019	\$ 8,000,000
IE JOSE HORACIO BETANCUR	X		4271454	31 12 2019	\$ 10,200,000
IE JUAN DE DIOS CARVAJAL	X		2840808	31 12 2019	\$ 8,016,000
IE JUAN MARIA CESPEDES	X		2385582	31 12 2019	\$ 11,040,000
IE LA PRESENTACION	X		2555481	31 12 2019	\$ 8,280,000
IE LA SALLE DE CAMPOAMOR	X		2851571	31 12 2019	\$ 8,280,000
IE LUIS LOPEZ DE MESA	X		4417456	31 12 2019	\$ 7,986,000
IE RAMON MUNERA LOPERA	X		2636985	31 12 2019	\$ 9,600,000
IE SAN ANTONIO DE PRADO	X		2860169	31 12 2019	\$ 10,200,000
IE SANTO ANGEL	X		2853623	31 12 2019	\$ 7,680,000
IE YERMO Y PARRÉS	X		3433208	31 12 2019	\$ 8,280,000
MUNICIPIO DE TURBO - SECRETARIA DE EDUCACION	X		8273273	31 12 2019	\$ 176,000,000
MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	X		6384303	5 9 2019	\$ 20,000,000
IE ALCALDIA DE MEDELLIN	X		3419090	31 12 2018	\$ 9,000,000
IE AMERICA	X		4922122	31 12 2018	\$ 8,136,000
IE BENJAMIN HERRERA	X		2656646	31 12 2018	\$ 9,600,000
IE CAPILLA DEL ROSARIO	X		3438954	31 12 2018	\$ 6,600,000
IE CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	X		4278910	31 12 2018	\$ 9,147,600
IE ENRIQUE OLAYA HERRERA	X		2912291	31 12 2018	\$ 8,131,200
IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN	X		2840245	31 12 2018	\$ 13,860,000
IE FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ	X		4644146	31 12 2018	\$ 8,949,600
IE FELIX DE BEDOUT MORENO	X		2737699	31 12 2018	\$ 6,708,000
IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	X		3612637	31 12 2018	\$ 7,458,000
IE JUAN DE DIOS CARVAJAL	X		2840808	31 12 2018	\$ 7,761,000
IE JUAN MARIA CESPEDES	X		2385582	31 12 2018	\$ 10,560,000
IE LA PRESENTACION	X		2555481	31 12 2018	\$ 7,548,000
IE LA SALLE DE CAMPOAMOR	X		2851571	31 12 2018	\$ 7,908,000
IE LUIS LOPEZ DE MESA	X		4417456	31 12 2018	\$ 7,260,000



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES - CORPASI.	
SIGLA CORPASI	NIT No. 900.463.042-0
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:	
<input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO	<input type="checkbox"/> TIPO (VER AL RESPALDO)
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
MUNICIPIO MEDELLÍN	DIRECCIÓN CR 54 40A 23 Of. 410 Edificio Nuevo Centro La Alpujarra
TELÉFONOS 604)473604	FAX
PAÍS COLOMBIA	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA, EN GENERAL, LAS ÁREAS DE LA CIENCIA CONTABLE.	2 DISEÑO Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LOS PROCESOS DE SISTEMATIZACIÓN DE DATOS, DESARROLLO DE SOFTWARE, REDES Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN
3 EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA	4 CAPACITACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
5 ASESORIA Y EJECUCIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y TURÍSTICOS	6 REALIZAR CONVENIOS, CONTRATOS CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS O CUALQUIER OPCIÓN LEGAL QUE PERMITA EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IE RAMON MUNERA LOPERA	X		2636985	31 12 2018	\$ 9,000,000
IE SAN ANTONIO DE PRADO	X		2860169	31 12 2018	\$ 9,696,000
IE SANTO ANGEL	X		2853623	31 12 2018	\$ 7,260,000
IE PBRO LIBARDO AGURRE	X		8567050	31 12 2018	\$ 5,000,000
MUNICIPIO DE TURBO - SECRETARIA DE EDUCACION	X		8273273	31 12 2018	\$ 176,000,000
MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	X		6384303	26 9 2018	\$ 17,000,000
IE ALFONSO MORA NARANJO	X		2110412	31 12 2017	\$ 6,861,660
IE ALFONSO UPEGUI OROZCO	X		4260345	31 12 2017	\$ 7,186,800
IE ANGELA RESTREPO MORENO	X		3740170	31 12 2017	\$ 6,931,051
IE ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR	X		2212693	31 12 2017	\$ 7,458,000
IE EL DIAMANTE	X		4416168	31 12 2017	\$ 6,580,000
IE EL LIMONAR	X		2862293	31 12 2017	\$ 7,920,000
IE EL PICACHITO	X		4761277	31 12 2017	\$ 6,000,000
IE FATIMA NUTIBARA	X		2658442	31 12 2017	\$ 5,424,000
IE FÉ Y ALEGRIA VILLA LA CANDELARIA	X		2642310	31 12 2017	\$ 7,864,800
IE FINCA LA MESA	X		2149157	31 12 2017	\$ 7,465,000
IE FRANCISCO ANTONIO ZEA	X		4119132	31 12 2017	\$ 7,051,200
IE FUNDADORES	X		2528045	31 12 2017	\$ 2,856,000
IE JESÚS MARÍA VALLE JARAMILLO	X		4771321	31 12 2017	\$ 5,760,000
IE JESÚS REY	X		4213823	31 12 2017	\$ 7,458,000
IE JORGE ROBLEDO	X		4218450	31 12 2017	\$ 7,920,000
IE JOSE HORACIO BETANCUR	X		2471454	31 12 2017	\$ 3,729,000
IE JUAN DE DIOS COCK	X		2118268	31 12 2017	\$ 9,153,000
IE LA ASUNCION	X		5217466	31 12 2017	\$ 4,944,000
IE MARISCAL ROBLEDO	X		2340009	31 12 2017	\$ 6,600,000
IE MATER DEI	X		4361257	31 12 2017	\$ 5,830,800
IE PBRO ANTONIO JOSÉ BERNAL S.J	X		2730920	31 12 2017	\$ 8,640,000
IE RAFAEL URIBE	X		2508312	31 12 2017	\$ 6,861,360
IE REINO DE BELGICA	X		5722332	31 12 2017	\$ 7,458,000
IE REPUBLICA DE VENEZUELA	X		2388255	31 12 2017	\$ 6,111,000
IE RODRIGO CORREA PALACIO	X		2677445	31 12 2017	\$ 5,424,000
IE SAN PABLO	X		5213118	31 12 2017	\$ 7,458,000
IE SAN ROBERTO BELARMINO	X		2560140	31 12 2017	\$ 6,780,000
IE SAN VICENTE DE PAUL	X		2576243	31 12 2017	\$ 6,600,000
IE TRICENTENARIO	X		4713883	31 12 2017	\$ 8,460,000
IE REPÚBLICA DE URUGUAY	X		4427746	31 12 2017	\$ 2,900,000
MUNICIPIO DE TULUÁ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	X		8283656	31 12 2017	\$ 6,000,000
IE AMÉRICA PTO BERRIO	X		8335296	31 12 2016	\$ 8,273,460
IE BOMBONA PTO BERRIO	X		8335296	31 12 2016	\$ 8,273,460
IE NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO	X		8332991	31 12 2016	\$ 8,273,460
IE ANTONIO NARIÑO PTO BERRIO	X		8325316	31 12 2016	\$ 8,273,460
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPTO DEL VAUPES	X				\$ 10,000,000

PRIMER APELLIDO MARIN	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GARCÍA	NOMBRES HEVERTH DARIO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	6 2 1 3 3 4 4	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ INDEFINIDA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE:

SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS

CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
 Heverth Darío Marín García Representante Legal	24 de enero de 2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

HEVERTH DARIO MARÍN GARCÍA Representante Legal

Medellín, 24 de enero de 2023

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA